



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 263-2025-FE-UNAP

Iquitos, 14 de abril del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 039-2024-UNAP-FE-EPE, de fecha 2 de abril del 2025, presentado por la Dra. Rossana Torres Silva, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, solicitando la adecuación curricular de los estudiantes reingresantes con amnistía académica para el semestre 2025-1, conforme a la Resolución de Consejo Universitario N° 055-2025-CU-UNAP.

La reunión de trabajo del 2 de abril de 2025 con la Lic. Adm. Ruth Cárdenas Saldaña, Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos, donde se revisaron los historiales académicos de los estudiantes reingresantes con amnistía académica 2025-1, con el objetivo de regularizar sus matrículas en el primer semestre del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, la estudiante KATIA CONSUELO LOAYZA RAMIREZ, con código 21051B0578, ha solicitado su adecuación curricular del plan curricular 2015 al plan curricular 2025, tras acogerse a la amnistía académica.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, es competencia de la Decana autorizar la adecuación curricular de los estudiantes que, habiendo obtenido amnistía académica, requieren adaptarse al plan de estudios vigente.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la adecuación curricular en la Carrera Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para la estudiante **KATIA CONSUELO LOAYZA RAMIREZ (código 21051B0578)**, quien pasa del plan curricular 2015 al plan curricular 2025, con el fin de regularizar su matrícula en el primer semestre académico del 2025.

PLAN CURRICULAR 2015				PLAN CURRICULAR 2025			
CÓDIGO	CURSO VIGENTE	CRÉDITOS	NOTA	CÓDIGO	CURSO EQUIVALENTE	CRÉDITOS	NOTA
10001	LENGUAJE, REDACCIÓN Y ORATORIA	4	12	051C10002	COMUNICACIÓN	4	12
10002	MATEMÁTICA	4	13	051C10004	RAZONAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO	3	13
10008	FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA	3	13	051C10012	FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA	2	13
10004	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	3	13	051C10011	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	3	13
10003	INGLÉS BÁSICO 1	2	11	051C10003	INGLÉS 1	3	11
10010	BIOLOGÍA GENERAL	4	11	051C10001	BIOLOGÍA GENERAL	3	11
10009	MORFOFISIOLOGÍA 1	5	12	051C10006	ANATOMÍA HUMANA	4	12
10006	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	13	051C10005	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	13
10005	REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICO	4	14	051C10010	REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICO	3	14
10014	MORFOFISIOLOGÍA 2	5	12	051C10016	FISIOLOGÍA HUMANA	3	12
10012	PSICOLOGÍA	4	11	051C10015	PSICOLOGÍA	3	11
10015	ENFERMERÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA 1	10	14	051C10019	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA 1	6	14



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019
Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 263-2025-FE-UNAP

Iquitos, 14 de abril del 2025

-2-

PLAN CURRICULAR 2015				PLAN CURRICULAR 2025			
CÓDIGO	CURSO VIGENTE	CRÉDITOS	NOTA	CÓDIGO	CURSO EQUIVALENTE	CRÉDITOS	NOTA
10016	BIOQUÍMICA	3	14	051C10018	BIOQUÍMICA	3	14
10017	FAMACOLOGÍA	3	11	051C10021	FAMACOLOGÍA	3	11
10018	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS BÁSICOS PARA EL CUIDADO EN ENFERMERÍA	10	12	051C10014	TECNOLOGÍA PARA EL CUIDADO	8	12
10022	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	3	14	051C10026	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	3	14
10024	MICROBIOLOGÍA PARASITOLOGÍA	Y	3	051C10017	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3	11
10023	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO HUMANO	10	13	051C10022	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	4	13
				051C10023	VALORACIÓN DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	4	13
10021	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA	8	14	051C10025	SALUD MENTAL	5	14
				051C10047	ENFERMERÍA EN PSIQUIATRÍA	5	14
10020	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	3	12	051C10020	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	3	12
10029	ESTADÍSTICA EN SALUD	2	11	051C10008	ESTADÍSTICA EN SALUD	2	11
10030	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL	11	13	051C10027	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL	5	13
10026	ENFERMERÍA EN SALUD DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR 1	12	11	051C10028	CUIDADO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR 1	8	11
10028	DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 1	3	14	051C10032	EDUCACIÓN SUPERIOR 1	3	14
10033	ENFERMERÍA EN INMUNIZACIONES	4	14	051C10031	INMUNIZACIONES	5	14
10032	EPIDEMIOLOGÍA	8	11	051C10015	EPIDEMIOLOGÍA	4	11
9080	ACTIVIDAD 1: NATACIÓN	1	11	051C9080	ACTIVIDAD I: NATACIÓN	1	11
9886	ACTIVIDAD 2: ARTES PLÁSTICAS	1	15	051C9886	ACTIVIDAD II: ARTES PLÁSTICAS	1	15
9110	ACTIVIDAD 3: VOLEYBOL	1	13	051C9110	ACTIVIDAD III: VOLEYBOL	1	13
9040	ACTIVIDAD 3: FUTBOL	1	14	051C9040	ACTIVIDAD III: FUTBOL	1	14
9000	ACTIVIDAD 4: ATLETISMO	1	13	051C9000	ACTIVIDAD IV: ATLETISMO	1	13

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Dirección de Registro y Asuntos Académicos proceda a actualizar la matrícula de la estudiante mencionada, reflejando los cambios correspondientes al nuevo plan curricular.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana

Lic.Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: DRAA (2), Interesada (1), EPE, ORSA, Archivo.